

2018120215790

28/12/2018 13:03 Operador: DORTIZ
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro. Inscrip: 1084v

28 de diciembre de 2018

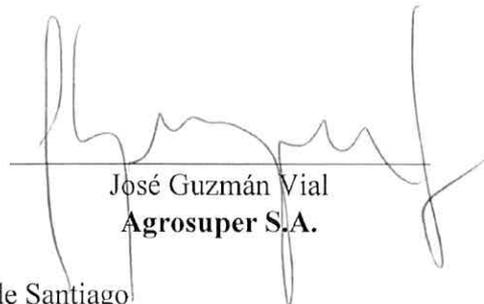
Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Remite Aviso que indica.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente vengo en acompañar copia de las publicaciones efectuadas con esta misma fecha en los diarios electrónicos “El Mostrador” (www.elmostrador.cl) y “El Líbero” (www.ellibero.cl). Mediante los avisos publicados se rectifica un error del Aviso de Prórroga de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones y Toma de Control de EMPRESAS AQUACHILE S.A. publicado en los diarios electrónicos mencionados, el día 26 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para resolver cualquier materia sobre el particular, le saluda muy atentamente,


José Guzmán Vial
Agrosuper S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE

EMPRESAS AQUACHILE S.A.

Por

AGROSUPER S.A.

**RECTIFICACIÓN DEL AVISO DE PRÓRROGA PUBLICADO EN LOS
DIARIOS ELECTRÓNICOS EL MOSTRADOR
(WWW.ELMOSTRADOR.CL) Y EL LÍBERO (WWW.ELLIBERO.CL) EL
DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018**

Con fecha 26 de diciembre de 2018, AGROSUPER S.A. (el "*Oferente*"), Rol Único Tributario N° 76.129.263-3, sociedad anónima cerrada, constituida y válidamente existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero ("*CMF*") con el N°1084, publicó en los diarios electrónicos El Mostrador (www.elmostrador.cl) y El Líbero (www.ellibero.cl), un aviso de prórroga de la oferta pública de adquisición de acciones y toma de control de EMPRESAS AQUACHILE S.A., Rol Único Tributario N° 86.247.400-7, sociedad anónima abierta, constituida y válidamente existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°1069 (el "*Aviso de Prórroga*").

Por el presente aviso, venimos en rectificar el Aviso de Prórroga en el sentido de reemplazar en el tercer párrafo la oración "*De este modo, la Oferta se extiende hasta las 17:30 horas del día 17 de enero de 2018.*" por la oración "*De este modo, la Oferta se extiende hasta las 17:30 horas del día 17 de enero de 2019.*"

En lo demás, el Aviso de Prórroga se mantiene en todos sus términos.

Agrosuper S.A.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE

EMPRESAS AQUACHILE S.A.

Por

AGROSUPER S.A.

**RECTIFICACIÓN DEL AVISO DE PRÓRROGA PUBLICADO EN LOS
DIARIOS ELECTRÓNICOS EL MOSTRADOR
(WWW.ELMOSTRADOR.CL) Y EL LÍBERO (WWW.ELLIBERO.CL) EL
DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018**

Con fecha 26 de diciembre de 2018, AGROSUPER S.A. (el "*Oferente*"), Rol Único Tributario N° 76.129.263-3, sociedad anónima cerrada, constituida y válidamente existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero ("*CMF*") con el N°1084, publicó en los diarios electrónicos El Mostrador (www.elmostrador.cl) y El Líbero (www.ellibero.cl), un aviso de prórroga de la oferta pública de adquisición de acciones y toma de control de EMPRESAS AQUACHILE S.A., Rol Único Tributario N° 86.247.400-7, sociedad anónima abierta, constituida y válidamente existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°1069 (el "*Aviso de Prórroga*").

Por el presente aviso, venimos en rectificar el Aviso de Prórroga en el sentido de reemplazar en el tercer párrafo la oración "*De este modo, la Oferta se extiende hasta las 17:30 horas del día 17 de enero de 2018.*" por la oración "*De este modo, la Oferta se extiende hasta las 17:30 horas del día 17 de enero de 2019.*"

En lo demás, el Aviso de Prórroga se mantiene en todos sus términos.

Agrosuper S.A.